

Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 10 de marzo de 2006

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 15 de febrero de 2006.
- 2.- Informe sobre la propuesta de modificación de los departamentos de “Cirugía, Ginecología y Obstetricia” y de “Expresión Musical, Plástica y Corporal”.
- 3.- Informe sobre la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones de la Universidad de Zaragoza.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Felipe Pétriz Calvo (Rector)
Andrés García Inda (Secretario General)
José Luis Alonso Martínez
Jesús Delgado Echeverría
Manuel Doblaré Castellano
Manuel Espitiá Escuer
Luisa María Frutos Mejías
Antonio Lobo Satué
Manuel José López Pérez
María Teresa Lozano Imízcoz
Javier Otal Cinca
Carmen Samanes Ara

Han excusado su asistencia:

Francisco Marco Simón
Vicente Salas Fumas
Alejandro Tres Sánchez
Antonio Valero Capilla

En Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos de la mañana del viernes 10 de marzo de 2006, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Gobierno del edificio Rectorado, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, profesor don Felipe Pétriz Calvo, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta e invitados que se citan al margen.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 15 de febrero de 2006.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Informe sobre la propuesta de modificación de los departamentos de “Cirugía, Ginecología y Obstetricia” y de “Expresión Musical, Plástica y Corporal”.

Brevemente, el Secretario General explica las dos propuestas de modificación, iniciadas por el Rector, y que vienen motivadas por la creación de las áreas de “Urología” y “Traumatología y ortopedia”, en el primer caso, y por la implantación del plan de estudios en Bellas Artes, en el segundo. Ambas modificaciones consisten únicamente en adscribir dos áreas de conocimiento a cada uno de esos dos departamentos (las de “Cirugía” y “Traumatología y Ortopedia” en el primer caso, y las de “Escultura” y “Pintura” en el segundo). El Secretario añade que el inicio del procedimiento de modificación se puso en conocimiento de la dirección de ambos departamentos, con los que se han mantenido además conversaciones.

Sobre la modificación del departamento de Cirugía, el profesor López Pérez pregunta si no se ha previsto la posibilidad de cambiar el nombre del departamento, a lo que el Secretario contesta que se ha sugerido esa posibilidad a la dirección del departamento, sin que hasta el momento hayan hecho ninguna propuesta pero que, en caso de que se haga con anterioridad a su presentación al Consejo de Gobierno, y tratándose de un aspecto menor, se incorporará al acuerdo.

Sobre la modificación del departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, también el profesor López Pérez pregunta si al tratarse de áreas de conocimiento de Humanidades no deberían adscribirse al departamento de Historia del Arte, en lugar de al de Expresión Musical, que es del ámbito de Ciencias Sociales. El Rector y el Secretario General responden señalando, de un lado, que en dicho departamento está ya el área de “Dibujo”, que guarda total afinidad con las que ahora se incluyen, pero subrayando sobre todo que la modificación que se hace ahora tiene un carácter provisional o transitorio, de cara a la implantación del plan de estudios en Bellas Artes y a una futura reorganización departamental que podría pasar por la constitución de un departamento con sede en Teruel, en el que se agruparan la mayor parte de las áreas con docencia en Bellas Artes. Al respecto, el profesor Alonso Martínez observa que algo parecido puede hacerse en Huesca con áreas como la de “Didáctica de la Expresión Corporal”, que aglutinan buena parte de la docencia de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y que está adscrita precisamente al departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

El Rector concluye el debate insistiendo en que con la modificación que se propone del departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal no se está abordando en ningún caso la organización departamental de la Universidad sino únicamente respondiendo, aunque sea de forma provisional, a las necesidades derivadas de la implantación del plan de estudios en Bellas Artes.

Por asentimiento de todos los presentes, se informa favorablemente ambas propuestas, habida cuenta de la transitoriedad de la adscripción de las áreas de conocimiento de “Pintura” y “Escultura” al departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Punto 3.- Informe sobre la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones de la Universidad de Zaragoza (IUMA).

El Secretario General explica brevemente el objeto del punto del orden del día y la documentación remitida a los miembros de la Junta, que incluye la memoria y los informes emitidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva del Ministerio de Educación y Ciencia, en septiembre y diciembre de 2005. La profesor Lozano Imízcoz añade a esas explicaciones que la propuesta ya se empezó a gestar en el curso 2003-2004 y que fue la propia Comisión Gestora la que lo envió a la ANEP para su evaluación.

El profesor López Pérez abre las intervenciones manifestando que tiene una opinión muy positiva de la propuesta que se ha presentado. La profesora Lozano Imízcoz informa además que la Comisión de Investigación ha hecho algunas sugerencias para mejorar la memoria, que, al haber sido ya evaluada positivamente por la ANEP, los proponentes no han querido introducir en la misma, pero recogerán en un Anexo. Además, la profesora Lozano añade que se trata de una memoria escrita pro matemáticos, con su peculiar estilo, lo que puede parecer a otros excesivamente concisa.

En relación a la intervención de la profesora Lozano, el profesor Doblaré Castellano entiende que el Anexo con tales correcciones se presentará al Consejo de Gobierno, a lo que la anterior interviniente asiente.

El Secretario, entonces, a instancias del Rector, explica que está previsto que la propuesta de creación se presente al Consejo de Gobierno en la sesión del 21 de marzo; que en dicha sesión, y tal como establece el reglamento marco de institutos universitarios de investigación de la Universidad, se abrirá un plazo de información pública, para que los centros, departamentos o institutos interesados puedan hacer alegaciones; y que transcurrido ese plazo, se elevará toda la documentación al Consejo de Gobierno para su inicial aprobación o rechazo, antes de remitirla al Consejo Social.

El profesor Doblaré subraya que lo que debe informar favorablemente la Junta Consultiva es la conveniencia del Instituto, no la memoria, que puede ser objeto de correcciones.

El profesor Delgado Echeverría afirma que le parece un proyecto muy bien estructurado tanto en lo que hace referencia a su presentación como al proceso seguido en su elaboración y evaluación, y constituye un interesante ejemplo de cómo grupos de investigación de la Universidad pueden articularse con vistas a conseguir una mejor gestión de la investigación; sin embargo, el profesor Delgado observa que esa apuesta tiene consecuencias importantes por cuanto no es una propuesta abierta a todo el profesorado y viene a subrayar la distinción —si no separación— entre la actividad docente e investigadora. Por todo ello, el profesor Delgado pregunta si este es el modelo que se quiere seguir en la Universidad o se trata simplemente de una apuesta de los matemáticos.

El Rector responde a la cuestión planteada por el profesor Delgado haciendo notar que se trata de la primera propuesta de creación de un instituto universitario de investigación (en adelante IUI) tras la aprobación de la normativa correspondiente y con una evaluación externa. Con ello, el Rector entiende que se está marcando una tendencia que es general en el panorama universitario y que no depende sólo de nuestra Universidad, sino del propio Gobierno de Aragón, que es quien aprueba finalmente la creación o no de los institutos; sin embargo, el Rector opina que éste no debe ser el único camino, que debe contemplarse otras vías para la investigación al margen de los IUI, que no basta con unificar en una misma estructura diferentes elementos para que eso pueda considerarse una propuesta de instituto viable y que además los IUI tampoco son ni pueden ser iguales.

El profesor López Pérez añade que un valor fundamental del instituto que se propone es que no coincide con ninguna facultad o escuela, y comparte la opinión del profesor Doblaré sobre la conveniencia del instituto, al margen de que sea necesario corregir algunos aspectos de la documentación como haya señalado la Comisión de Investigación.

La profesora Lozano Imízcoz pide a los miembros de la Junta que consideren la opinión emitida por la ANEP, concretamente en el punto 4º de su informe de septiembre en el que se valoran las ventajas que reportaría la creación del IUMA, tanto para la Universidad como para la Comunidad de Aragón, y que supuso un importante acicate e impulso para los proponentes.

En respuesta a la profesora Lozano, el profesor Delgado añade que en ningún caso debe concluirse de sus palabras una opinión negativa sobre la propuesta, que le parece muy bien, sino una reflexión general para otros ámbitos de especialidad de la Universidad, como el de las ciencias jurídicas.

A propósito de la propuesta de creación del IUMA, y de la reflexión generada por el profesor Delgado, el profesor Lobo Satué pregunta al Rector si cree conveniente pensar en un instituto propio en el ámbito de las áreas biomédicas. El Rector responde refiriéndose al convenio con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en el que se viene trabajando y sobre el que se debatió en el Consejo de Gobierno del 21 de febrero. El Rector considera que dicho convenio abre una vía muy beneficiosa para la investigación universitaria en esas áreas, por cuanto se abre la vía para la participación de la Universidad en una estructura donde están buena parte de los recursos para la investigación en esa materia, sin perjuicio de que puedan estudiarse otro tipo de propuestas, a iniciativa de personas interesadas; y subraya que en ningún caso puede hablarse de “absorción” por parte del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón.

A raíz de las cuestiones señaladas por los profesores Delgado y Lobo, y de la intervención del Rector, el profesor Doblaré sugiere que, puesto que la estructura y la gestión de la investigación está cambiando rápidamente desde que se inició la creación de los IUI, se inicie en la Universidad —tal vez en el seno de la Comisión de Investigación— una reflexión sobre el futuro de la estructura investigadora, que posiblemente no tiene por qué ser homogénea para todas las áreas. El profesor Delgado añade que esa reflexión debería llegar a los grupos de investigación.

El Rector considera muy pertinente esa reflexión, puesto que, independientemente de la valoración que pueda hacerse sobre la estructura universitaria en materia de gestión de la investigación, son muchas las cuestiones que quedan por resolver en la Universidad sobre ese asunto, y porque además un IUI no es bueno por sí mismo, sino por los resultados que consigue.

Concluido el debate, se acuerda por asentimiento informar favorablemente la propuesta de creación del IUMA, al margen de posibles modificaciones sobre la memoria.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

El Rector, con el asentimiento de todos los presentes, felicita a la profesora Carmen Samanes Ara por su reciente nombramiento como magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, felicitación que la profesora Samanes agradece a todos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cinco minutos de la mañana del viernes diez de marzo de 2006. Y de todo ello, como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo: Andrés García Inda

Vº Bº del Rector

Fdo: Felipe Pétriz Calvo